

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8.º Av. 30.º trim. Ut. y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3,510 DE LA MAÑANA

MADRID, DOMINGO 9 DE JUNIO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó sancionados por S. M., y como leyes del reino, tres proyectos de ley últimamente votados por las Cortes, y de los cuales tienen ya noticia exacta y detallada nuestros lectores.

La primera autoriza al gobierno para formalizar, con intervención de la Santa Sede, el arreglo definitivo de las capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, conciliando, hasta donde sea posible, el bien de la Iglesia, el del Estado y el de las familias interesadas.

La segunda fija las fuerzas navales para las atenciones del servicio del Estado, y cuyo sostenimiento corresponde al presupuesto de la Península.

Y la tercera autoriza al ministro de Marina para que, en el caso de continuar la guerra en el Pacífico, pueda aumentar durante el ejercicio del presupuesto del año económico de 1867 á 1868 las fuerzas navales comprendidas en el mismo con los buques que se espresan.

Por la dirección de Instrucción pública se llama á los artistas espositores que han obtenido premio, consideración ó menciones honoríficas en la última exposición nacional de Bellas artes, para que se presenten á recoger las medallas y diplomas correspondientes, por sí ó por medio de apoderado.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos de Zamauzas (Burgos) con 250 escudos; Sierra de Yeguas (Alagoa), con 400; Riotuerto (Santander), con 320; Gólmayo (Soria), con 130; Bellreguard (Valencia), con 200; Aceluna (Cáceres), con 300, y Monreal con 400.

Segun los partes recibidos, anteayer no ha llovido en ninguna provincia.

En los sorteos celebrados anteayer obtuvieron premios:

Huérfana doña María Salomé Sotos y García, hija de D. Reyes, militiano nacional de Biberos, muerto en el campo del honor.

Doncellas María del Rosario Rodríguez y Colmenar de Fausto, hospicio; Dorotea de San Antonio de José, colegio de la Paz; Lucía de la Paz de Francisco, idem; Sebastiana de San Antonio de

Ramon, id; María Paz Lopez Dias Gimeno de Manuel, idem.

El discurso pronunciado en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia sobre la importante cuestión de inquilinatos, y cuyo conocimiento interesa lo mismo á los propietarios que á los inquilinos, dice así, segun el Diario de Sesiones:

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arrazola): Doy gracias al Sr. Roncali por las expresiones benévolas que me ha dirigido, y que yo devuelvo á mi vez á S. S. con la misma buena voluntad.

Ahora, señores, yo que deseaba la economía en la discusión, parece que vengo á embarazarla: yo podía haber prescindido de pedir la palabra; pero en mi cálculo entra que se economice el tiempo y creo se economiza adelantando el convencimiento, la razón de convencimiento, porque esta cuestión que al parecer no tiene gran importancia, máxime cuando tan pacíficamente se presentaba discusión, sin embargo, la tiene muy grande, pues ella entra en el órden social, ella encierra una antítesis entre la clase acomodada y la que no lo es, y aun que los señores señadores, toda benevolencia, la juzgarán de un modo, fuera se juzgará de otro, y por lo que se debe á la publicidad de la discusión y al convencimiento de todas las clases, á las que alcanza la ley que se debate, es por lo que uso de la palabra para que fuera de aquí se oiga y se lea lo que si en este recinto no se dijese, ni se oíría ni se leería.

Señoras, cuando yo me presenté en las primeras sesiones de esta respetable cámara, me encontré con un proyecto de ley sobre el asunto del día y que había venido de la otra cámara: lo reproduje; no llamó bastante mi atención ni la de la mesa entonces y corrí. Luego hubo quien nos llamó la atención, y es la verdad que no debí correr, porque había nacido por iniciativa de un señor diputado, y los proyectos que nacen así en la otra cámara, terminada la diputación no continúan, al contrario de lo que sucede con los debidos á la iniciativa del gobierno. Por esta razón notaría el Senado que la comisión que había dado ya su dictamen lo retiró, y que yo á mi vez hice lo propio y presenté el proyecto, en virtud del cual se formuló el dictamen que se discute. De suerte que si el proyecto, como espero, se aprueba por esta cámara, tendrá que ir á la otra.

Pero toda vez que ya el proyecto lo hacía mio, debía mejorarlo, tal como lo comprendía, y lo he practicado así. En ello me han ayudado, no solamente los dignos individuos de la comisión con su celo y suficiencia, no solamente varios señores señadores como mi amigo el señor Roncali y otros, sino algunos señores diputados y particulares interesados en esta grave cuestión. Todavía mi razón y mi conciencia no se aquietaron con eso, y esto es lo que conviene que aquí se diga para que fuera de este recinto no se ignore.

Proponiéndome yo mucho antes de la apertura de las Cortes reproducir el proyecto de ley y

acudir con el remedio que tanto se reclamaba en los juicios de desahucio que han llegado hasta el abuso que se ha manifestado aquí esta tarde, proponiéndome, digo, acudir con el remedio hasta donde fuera posible, y conocer el mal en todas sus formas, dirigí una circular á las audiencias del reino para que me remitieran un estado de los pleitos de desahucio incoados en el último quinquenio, con su duración, su terminación respectiva, casos de casación á que hubieran dado lugar y término de esta.

Es honroso y apreciable el trabajo que han enviado los tribunales; sobresale entre todos los trabajos el del supremo tribunal por el lucidísimo y científico dictamen de su muy ilustrado fiscal, acogido por la sala de gobierno, trabajos de estudio que acallan en el particular todas las murmuraciones y todas las maledicencias que vengan de abajo arriba ó de arriba abajo.

El proyecto se ha fundado sobre las bases propuestas en general por la ciencia que todas han reconocido: el abuso era tan grande, que necesitaba ser corregido, y no había otro medio de corregirlo que trayéndolo á las condiciones del juicio verbal con términos cortos, perentorios, y luego con la garantía de pago ó desahucio, para que no se pleitee por no pagar; y se ha dicho: si quereis tener razón de pleitear contra el propietario, pagad lo que debéis, que á eso estáis obligados; eso no se puede condonar por humanidad, no es cuestión de limosna; es cuestión de derecho; por consecuencia se establece como circunstancia imprescindible el pago.

Y para que vea el Senado hasta qué punto se había convertido en un sistema habitual el vivir sin pagar las casas, enunciaré y espondré los pleitos promovidos en el último quinquenio, y después los recursos de casación, que todo es digno de ser observado.

En el quinquenio se han promovido 1580 pleitos ó recursos; de ellos por el propietario 1560; siempre el propietario haciendo valer los fueros de su propiedad para recobrar sus justos emolumentos, defraudados en ellos ó careciendo de ellos, cuando, sobre el tiempo, en diligencias ha gastado más de lo que le hacía pleitear. 1580 pleitos, de ellos los 1560 por el propietario, 20 solo por el inquilino. De estos, decididos 1207 en el sentido del propietario, 373 ó transigidos, ó abandonados, ó desiertos por las partes. Este es el resultado, señores; esto habla tan alto, como no puede hablar aquí ningún orador, siquiera tenga las dotes que tanto distinguen á los que se levantan sobre mí.

Vamos ahora á los recursos de casación. Aquí se cambian los freños; aquí no es el propietario el que demanda; aquí no es el propietario el que promueve, el que abandona, el que descubre lo que queda siempre tras la ley mejor formada, que es la malicia y el interés; nadie, ningún legislador ha pronunciado todavía la última palabra que ha de atajar el fraude de la ley; á todo lo que en este debate ha llegado la razón humana, el criterio legislativo, es á establecer el gran principio de que las leyes se hacen segun los casos que ordinariamente suceden, y aun la moral se arrastra así. Pero cuántos casos extraordinarios suceden que el hombre no ha previsto por-

que la malicia es grande? De aquí nace el proyecto; y no hay que envanecerse porque en el hayamos fijado los buenos principios de la legislación moral y social; aun así y todo, son de temer abusos.

Ahora bien: después del prodigioso número de pleitos con el éxito que ha oido el Senado, vamos, digo, á los recursos de casación en el quinquenio.

Se han entablado 43, que sería curioso ir á ver la cantidad por que se interponían: es claro que han de llegar á un tipo, pero por ese tipo en el órden comun no se apela á la casación.

Pues bien: de esos 43 recursos, los 42 han sido interpuestos por los inquilinos; se cambian los freños como dije antes. En los pleitos de desahucio dice el propietario: «pague Ud. pero déjeme Ud. la casa»; en estos de casación es al revés, va delante el inquilino. De estos 43 recursos de casación, uno solo incoado por el propietario, y el éxito? Desestimados, 26; declarados desiertos por no comparecer la parte actora, nueve; por separación de las partes, ocho; ni uno solo estimado. Se comprende esto, señores; y si hubiera mas que el recurso de casación, mas recursos se ensayarían todavía, pues con decir, «bueno, será lo que Ud. quiera, yo dije esto y lo otro; pero digo ahora que niego los hechos»; y si se niegan los hechos, dice la ley de enjuiciamiento; al juicio ordinario, informacion de pobreza, y en seguida la apelacion, vista, casación, y en esto dos ó tres años; y al cabo de ellos no será mas abonado para pagar el pobre ó malicioso que ha apelado á ese recurso; y cuenta, que no creo que haya sido siempre por malicia, sino tal vez por desgracia ó por miseria, pero no será mas abonado para pagar después.

Y luego, ¿qué adelanta el propietario con vencer en juicio? Esto merece atención, y creo que estará convencido el Senado de que no fué aventurada la idea espresada antes cuando dije que se ligaba con el órden social. ¿Qué es el órden social cuando la propiedad no es respetada, y no es respetada ni aun dentro del santuario de la justicia, ni por los fallos de los tribunales?

El remedio era necesario, y el remedio se ha procurado. Se ha procurado el medio mas eficaz en este género de cuestiones, y la demostracion es matemática, es inflexible su razon, como el resultado de los números: ahora lo que hay que hacer es descender á los pormenores, ver artículo por artículo; y si el mal se corrige en gran parte, aunque se vea alguna posibilidad, alguna eventualidad de demora, tal vez por mero respeto á la ley, creo que bien merece pasarse por ello.

Porque en primer lugar merece consideracion el que el proyecto ha venido aprobado de la otra Cámara, y por eso he guardado cierto respeto y aprobado todo lo que entraba en mi idea. Esta correspondencia es debida y justa de Cámara á Cámara, es decir, yo hubiera añadido aun alguna modificacion mas pero esta es la primera razon que he tenido para hacer solo algunas; y la segunda el respeto debido á otra ley, que viene rigiendo há ya tanto tiempo, hecha con ciencia é inteligencia por personas tan competentes, que al leer cuando se publicó el título de desahucio por inquilinos nadie echaba nada de menos, ni nada pare-

cia que habia de echarse, si bien después han en sentido otra cosa la experiencia, el cálculo, la malicia, han abierto ese nuevo camino que tiene que atajar una nueva ley.

Todavía mas, señores: estos escritos y trabajos de las audiencias del reino y tribunal supremo de Justicia los he cometido al ilustrado criterio de la comision de códigos.

Ella me ha elevado un dictamen que la honra, y ahí está formando parte del expediente, y me ha servido tambien de base. Después de lo dicho, ¿qué se echa aun de menos? Si desde luego no puede aprobarse la ley; si eso no basta para inspirar confianza y esclarecer la mater a, no sé yo qué mas podrá hacer la discusión, por detallada y por detenida que sea. Sin embargo, es deber mio y de la comision el contestar como voy á hacerlo ligeramente á mi amigo el señor marqués de Roncali.

S. S. ha fundado el primer reparo en el artículo 2.º del proyecto que viene reformando el 639 de la ley de enjuiciamiento, porque en vez de tres días damos aquí ocho para el juicio. Yo pregunto: ¿los que economizamos eliminando la conciliacion, es decir, eso que ha pasado por una conquista hecha por el régimen liberal? No, no es poco.

Hay que tener en cuenta la clase que de ordinario se ve envuelta en estos juicios, aunque la víctima sea al cabo el propietario, y para que aquella no tenga derecho ni apariencia de tal para quejarse, vale mas que el legislador se muestre mas tolerante que severo.

Esa es la razon que hemos tenido, y por ella, así como tambien porque puede suceder que una desgraciada posición, ó el desvalimiento, ó que el escribano tenga, que hacer en otra parte, motiven el que los ocho días pasen, así se ha establecido otra cláusula precatoria, por la cual han de mediar otros cuatro entre el juicio y la citacion del demandado en el caso que marca el art. 2.º

Creo pues que mi amigo el señor marqués de Roncali en su recto criterio, en su humanidad reconocida y en el juicio comparativo que se habrá formado dentro de su conciencia, no hallará exagerado nada que se haya concedido con objeto de proporcionar algun desahogo al que por su escasez no tuviere medios de pagar, para que al menos pueda defenderse en el último recurso de su malicia ó su desgracia.

Estoy conforme con el señor marqués de Roncali en su observacion sobre el conocimiento que se atribuye á las salas de vacaciones. El proyecto puede quedar corregido, bien suprimiendo las palabras una vez admitidas, bien adoptando la redaccion propuesta por S. S., como tambien ha indicado la comision, igualmente convengo en que eso constituya un artículo independiente y adicional, y así no habrá que preguntar si una ley de interdictos ordena ó no ordena algunas prescripciones sobre competencia de jurisdiccion.

En cuanto á si el relator puede retardar el apuntamiento, y abusar la parte apelante al tomar los autos para instrucion, algo hemos de conceder en primer lugar al derecho constituido ya citado por la comision, y en segundo al celo de los tribunales. Yo tengo por cierto que no habría abuso alguno de terminar si en todos los ca-

quién es ese hombre, tal vez mas desgraciado que criminal, mas ignorante ó aturdido que mal intencionado?... Después de todo su castigo nos atraeria un enemigo sin devolver la salud á Arturo.

—Tiene usted razon, condesa; ¿pero es grave el daño recibido?

—No, contestó el conde; el médico dice que á lo mas dentro de ocho dias podrá salir de casa.

—¡Ah! respiro. Dijo hipócritamente el capitán.

—¡Gracias! Dijeron á la vez el conde y su esposa estrechando al capitán en ambas manos.

Después de estas palabras todos permanecieron algun tiempo en silencio, hasta que la condesa exclamó en voz baja:

—Capitan, usted tendrá que hablar á mi marido.

—¡Ah! señora...

—Sí, yo no quiero incomodar á usted.

—¿Incomodarnos?

—Pueden ustedes pasar al despacho, pues mi hijo está descansando y basto yo para velar su sueño, en tanto que ustedes arreglan sus asuntos.

—Si ocurre algo... difo con verdadero interés el conde.

—Pierde cuidado, llamaré.

—No dejes de hacerlo.

—Te lo prometo.

Con esto salieron de la habitacion de Arturo los dos amigos, y nosotros aprovecharemos este espacio para describirla.

El gabinete era pequeño, si bien de forma regular.

Su mueblaje consistia en un sofá y seis sillas tapizadas de tafete de color oscuro, y tres sillones iguales á la sillería; dos de ellos grandes, puestos ordinariamente junto al balcon, pero que ahora habían abandonado su puesto por estar ocupados por los padres de Arturo; y el otro, de escritorio, colocado delante de la mesa en que había útiles de escribir y una buena coleccion de libros elegantemente encuadernados, y cuyos huecos se observaban en el estante que en uno de los testeros contenia la corta, pero escogida librería del joven.

En otro de los testeros un lindo lavabo sostenia las prendas mas necesarias del tocador de un elegante, y varias armas blancas y de fuego, entre las que se observaban algunas de extraordinario

mérito, completaban el severo pero elegante adorno del gabinete.

En la alcoba había solamente la cama de hierro del joven y una mesita de noche, sobe cuyo tablero de mármol blanco una palmaria de plata ostentaba una bujía á medio quemar.

Arturo dormitaba en su cama, ó mas bien sufría ese alargamiento que produce la calentura.

Su madre, santa y sublime como todas las madres, espiaba cada uno de sus movimientos, adivinando por ellos lo que el joven pedía ó necesitaba.

Entre tanto el capitán, que después de haber pasado en el gabinete del conde como una media hora dándole las gracias por el favor que de él había recibido, marchaba hácia su casa, detenida al bajar la escalera de su amigo al criado de Arturo, diciéndole:

—¿Has llevado á la calle de Atocha algun recado de tu amo?

—No, señor.

—¿No te ha dicho nada sobre ello?

—¡Pamoco. El señorito hace solo cuatro horas que sufrió ese golpe, y desde entonces la calentura no le deja hablar ni pensar en nada.

—Lo siento; teníamos los dos un asunto urgente... Mira, añadió de pronto, si te da algun recado, carta ó cosa parecida, para una casa situada en la calle de Atocha, no la laves sin pasarte antes por mi casa.

—Pero señorito...

—Es del interés de tu amo. Podria caer en algun lazo, ahora que su cabeza debe estar algo débil.

—En ese caso...

—¿Qué?

—¡Jedeceré.

—Se entienda... sin decir al señor una palabra; quiero ahorrarle disgustos.

—Está muy bien, replicó el criado, que como todos los de la casa, estaba acostumbrado á obedecer al capitán como á su propio amo.

Satisfecho con esta seguridad, salió nuestro hombre de la casa, dirigiéndose inmediatamente á la de un memorialista que vivía allí cerca, y cuya habilidad para imitar letras y firmas era conocida de todas las gentes de reputacion dudosa que se albergaban en la coronada villa.

Una vez entrado en casa del susodicho memorialista, y después de cambiar los saludos de costumbre con el jefe del establecimiento, el cual, sea dicho de paso,

viese á echar una mano para parar mi precipitada carrera.

—¿Y qué mas?

—Nada, á no ser que, una vez fuera de Madrid, tomé toda la Ronda al trote largo... vine á entrar muy tranquilamente por la puerta de Alcalá, y después de pagar el alquiler convenido, dejé en la cuadra mi cabalgadura.

—Pero Arturo... Arturo...

—¿Qué, no se lo he dicho á usted? Como el pobre señorito cruzaba la calle de la Luna á tiempo que yo salía de ella á todo escape, lo cogí con el cuarto delantero del caballo, haciéndole rodar bajo sus pies; y como yo no tenía tiempo para detenerme, no sé qué le habrá sucedido... pero casi me atrevo á jurar que no le estorbará á usted por algunos dias.

—Bien, Juan, vales un Potosí. Toma.

Y el capitán alargó á su criado la otra onza que le tenía prometida.

—Ahora sólo falta saber si te ha conocido alguno de los que allí había, ó tal vez el mismo Arturo.

—Estoy seguro de que no, señorito.

—¡Dios lo quiera!

—¿Tiene usted algo que mandar?

—Sí, esta noche quiero ver á aquel amigo tuyo que el año pasado me trajiste, y que me prestó un servicio importante.

—¿Quiere usted que venga á esta casa?

—Preferiria verlo en la suya.

—La suya, señorito, es la taberna y el Saladero, sin contar las posesiones de Africa, donde tiene un palacio de recreo destinado á pasar en él algunas temporadas.

—Pues bien, que te diga dónde puedo verlo.

—Está bien, señorito.

Y diciendo esto salió Juan de la estancia de su amo, á quien dejó sumamente satisfecho de su talento que, como hemos indicado, ya había tenido ocasion de conocer antes de ahora.

El capitán quedó pensando por un momento si debía ir á informarse del estado de Arturo, ó dejar pasar como desapercibido este lance.

Lo primero le parecia inconveniente, pues no queria darse tan pronto por entendido de un suceso en que tenia tanta parte, y que á aquella hora debía ser ignorado todavía de casi todo Madrid. Por otro lado, él deseaba encontrar un pretexto para ir á aquella casa que dia-

riamente visitaba sin ninguno, pero que entonces le inspiraba una invencible repugnancia el traspasar aquellos umbrales, donde de grado ó por fuerza se le recibia como amigo, y donde acababa de sembrar la tristeza.

Hemos dicho que el capitán, á pesar de todo, deseaba ir á casa del conde, y ya sabemos que sus deseos se cumplian casi siempre, gracias á su osadía y fuerza de voluntad.

Así es, que á poco rato de poner su imaginacion en tortura, pensó que, habiendo recibido los cuatro mil duros que el dia anterior había pedido al conde, nada había mas natural que darle las gracias por su bondad y eficacia.

En otras circunstancias es probable que no hubiese siquiera pensado en semejante galantería, acostumbrado como estaba á tratar la casa de su amigo como terreno de conquista; pero ahora era diferente: le convenia ser bien educado y agradecido, y el capitán era hombre que había aprendido urbanidad en sus buenos tiempos, y que á mayor abundamiento solia recordar algunas veces, cuando le convenia casi siempre, que como dice el adagio: «Quien no es agradecido no es bien nacido.»

Una vez aceptada esta idea, trató de ponerla en práctica con toda la asombrosa actividad que solia usar en sus negocios.

El capitán puede decirse que era un hombre de hierro, y á haber empleado para el bien todo el talento que empleaba en satisfacer sus bajas pasiones, hubiera sido sobre la tierra una especie de providencia.

Así, pues, salió casi inmediatamente para casa del conde, no sin haber antes pasado revista á los objetos que en el cajon de su mesa guardaba... á saber: la carta de Arturo y los cuatro mil duros de su padre.

Estas eran todas sus armas, pudiendo decirse que él, aunque solo fuera por justificar su antiguo empleo y el nombre que le daban todos sus amigos, seguia perfectamente el ejemplo de los conquistadores mas célebres, en cuya escuela parecia haber aprendido, los cuales preferian siempre que era posible batir al enemigo con sus propias armas.

Entre tanto Juan salió tambien de casa á cumplir las órdenes de su amo, de quien era digno criado, pues á su ingenua inventiva, de que ya teníamos

nos hubiera la debida rigidez, y que siempre permitiera el curso natural de los negocios a los jueces y tribunales.

Pues bien: en un caso tan especial como este, que tanto se liga con el bien público, y que si alguna vez ha pasado desapercibido en el criterio jurídico, ya no es posible que pase hoy, creo que el Sr. Roncali se dará por satisfecho: supuesto que se ha admitido la más importante de sus adiciones, pudiéndose pasar en su consecuencia a la discusión por artículos.

La perseverancia de Zaragoza inserta una correspondencia de Madrid, en la cual se leen estas interesantes líneas, que copiamos después de haberlas visto reproducidas en La Epoca y otros periódicos de Madrid:

Las cuestiones de Ultramar, que en una época más o menos próxima tendrán al fin que resolverse, si no queremos apartarnos del movimiento europeo, son objeto, al decir de personas bien informadas, de la especial atención del Sr. Castro, quien durante su administración ha dado muestras de una grande actividad y de un espíritu reformador. A alguna de esas cuestiones, la más grave quizás, se refería la proposición del Sr. Pastor, que el presidente de la alta cámara no creyó conveniente que se discutiera en sesión pública; y digo esto, porque apenas acababa de presentarla dicho señor, el ministro de Ultramar pidió la palabra para rogar a la mesa que se aplazara aquella para una sesión secreta.

En comprobación de estas noticias, he visto en el Internacional de Londres llegado a Madrid, que nuestro plenipotenciario en aquella corte ha manifestado al goberno inglés que el español trata de llevar a cabo importantes medidas en nuestras hoy Antillas, y particularmente una que interesa a Inglaterra. Ignoro qué fundamento tendrá el actor del periódico londonense.

Carece de exactitud que el señor duque de Sesto, marqués de Alcañices, se proponga establecerse en Paris, segun ha dicho un periódico. El antiguo gobernador de Madrid ha ido como todos los años a pasar una temporada en las orillas del Sena, pero sin cerrar su casa ni desahuciar su caballeriza. De esta solo ha vendido los caballos ingleses.

Anunciamos con sentimiento a nuestros lectores que en lo sucesivo no habrá carreras de caballos en Madrid. La soledad para el fomento de la cria caballar, que era la que las celebraba en el hipódromo de la casa de Campo, se ha disuelto, tanto por escasez de fondos como por falta de caballos que corriesen. Por semejante motivo no ha habido este año las carreras de primavera, que se verificaban siempre en el mes de mayo. De hoy en adelante nuestra capital carecerá de un espectáculo agradable que existe en todas las grandes capitales de Europa, y

no ha podido aclimatarse entre nosotros.

El señor marqués de Casa-Irujo ha marchado a Londres, donde se propone pasar el resto de lo que allí se llama la *season*, esto es, la época de los bailes y de las grandes fiestas, que duran desde abril hasta fines de julio.

Por la censura de teatros han sido aprobadas las siguientes obras dramáticas: *Los males que causa el lujo*, *Pobre madre*, *Hilda*, *Una entre mil*, *Los conspiradores*, *¡¡¡ Cáscaras!!!*, *Los comuñeros*, *Los movimientos sospechosos* y *Lo que me falta*.

En la última subasta verificada en la dirección de la Deuda se admitieron proposiciones de deuda amortizable de segunda exterior a 20-30 por val r efectivo de 2132 escudos; y de deuda del personal a 19-99 y 20-15 por valor de 399711 escudos.

Ha quedado vacante por jubilación del que le desempeñaba el registro de la propiedad de la Almunia de Doña Godina, de segunda clase, con fianza de 18099 rs., en el territorio de la audiencia de Zaragoza.

Hoy se verificará en Argamasilla la inauguración de las dos primeras secciones ya concluidas del canal del Príncipe de Asturias, a cuyo acto están invitadas varias personas.

En el despacho de anteayer quedaron rubricados por S. M. algunos nombramientos de magistrados que publicará en breve la Gaceta.

En la última sesión celebrada por la academia matritense del Notariado se ocupó esta de la adjudicación del premio de honor, consistente en una medalla de oro al académico que mas se haya distinguido por sus trabajos durante el periodo de sus sesiones. Fué adjudicado el premio al distinguido notario D. Pablo de la Lastra.

El gobierno ha dispuesto que se entregue al ayuntamiento de Madrid para sus mas perentorias urgencias la cantidad de 30000 duros a cuenta de sus créditos contra el Tesoro.

Tenemos ya la explicación del regreso de la fragata *Navas de Tolosa* a Cuba, despues de la detención en Cartagena del vapor corsario *Rayo*. Como aquel buque pertenece a la escuadra del Pacifico, la cual, cumplida su misión en las aguas de las Antillas, tenía orden de regresar a Montevideo, el capitán general de la isla de Cuba dispuso que la fragata *Cármen* reemplazara a la *Navas de Tolosa* en el encargo de vigilar el *Rayo* dentro del puerto de Cartagena, interin se llenan las formalidades legales necesarias para justificar que es un buque corsario fraudulento.

tamento adquirido el que llevaba antes el nombre de *Cuyler* y despues ha sido bautizado con el de *Rayo*.

Nuestra escuadra, reforzada y abastecida de todo, volverá a situarse en el lido de la Plaza.

El rey de Prusia verificó su entrada en Paris el día 3 a las cuatro y media de la tarde. El emperador Napoleon, acompañado del príncipe Murat, del general Fleury y del almirante Jurien de la Graviere, recibió en la estación del Norte al rey de Prusia en union del Sr. Bismark. El conde de Goltz, embajador de Prusia, se adelantó hasta Feumont, en la frontera, para cumplimentar a S. M. La comitiva pasó por los boulevares Magenta, Strasburgo, Sebastopol, las calles de Rivoli y del Louvre hasta las Tullerías, donde residirá el monarca prusiano. La acogida de los parisenses no ha sido tan ruidosa como la que dispensaron al czar. El conde de Bismark, objeto de las curiosas miradas de la multitud, se alojó en el hotel de la embajada de Prusia. La bandera de esta nación ha ondeado en pocos edificios de Paris.

Los periódicos de Portugal anuncian que el gobierno español ha prorogado por veinte dias mas, a contar desde el 20 de mayo, el plazo fijado a los emigrantes españoles para que se acogan al indulto últimamente concedido. Esto tendrá por objeto sin duda dar tiempo a que la noticia llegue a las islas Azores y Madeira, cuyas comunicaciones son poco rápidas y frecuentes.

Aunque no por todas las secciones, se autorizó anteayer la lectura de la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Las compañías de ferro-carriles, de acuerdo con el gobierno de S. M., fijarán una base única por tonelada y kilómetro, comun a todas las líneas de ferro-carriles de España, que variará, y cuya variación tambien se fijará, en razon inversa de las distancias; pero sin que nunca cueste menos, en absoluto, una mayor que una menor distancia. Asi como la base kilométrica y su graduación por distancias serán comunes a todas las líneas, será tambien comun una nueva clasificación mas subdividida de mercancías que harán las compañías, de acuerdo con el gobierno de S. M. Quedan, por consiguiente, derogadas todas las disposiciones anteriores que estén en oposicion con esta proposición de ley.»

Palacio del Congreso, 7 de junio de 1867.—Pascual Isasi é Isasmendi.»

Publicanse actualmente en Paris 866 periódicos y revistas.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que una comision de ingenieros de montes pase a Sevilla con objeto de hacer estudios y observaciones acerca

de la enfermedad que ataca los olivos y tantas pérdidas ocasiona a los labradores.

Segun nuestras noticias van muy adelantados los proyectos del bey de Túnez acerca de la construcción de un ferro-carril desde Túnez a Tanger. Sabido es que para realizar este trascendental pensamiento el bey ha arbitrado la enagenación de las ricas y abundantes maderas de una de las mas pobladas zonas forestales de su país, cuya zona comprenden unas 16 leguas cuadradas; y sabido es que hace tiempo se halla haciendo el oportuno reconocimiento y tasación un ingeniero español a quien tratan de la manera mas afectuosa.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de ayer han correspondido: el de 200000 escudos a San Sebastian; el de 80000 a Valencia; el de 40000 a Badajoz; el de 20000 a Sevilla; el de 10000 a Barcelona; y los de 2000, nueve a Madrid, dos a Sevilla, dos a Santander, dos a Badajoz y uno a cada uno de los puntos siguientes: Gandia, Mahon, Cádiz, Vergara, Tuy, Calatayud, Ontaneda, Málaga, Barcelona y Lequeitio.

La censura de teatros ha examinado durante el último mes de mayo 48 obras dramáticas, de las que una ha sido prohibida, seis aprobadas con algunas supresiones y las demás sin alteración alguna.

La tentativa de asesinato contra los emperadores de Francia y Rusia no ha sido la única escena desagradable que ha tenido que presenciar el czar en la capital del vecino imperio. Los diarios que hoy nos llegan de Paris refieren todos, que al visitar el emperador Alejandro II el Museo Cluny, el palacio de la Justicia, la Santa Capilla y otros edificios notables de Paris, se agolparon, a pesar de las precauciones de la policía, grandes masas en unas partes de estudiantes, en otras de pueblo y en el palacio de Justicia hasta do abogados en traje de toga; de cuyos grupos partieron gritos repetidos y entusiastas de viva Polonia! Al dirigirse a la Opera para asistir a la gran representación de gala, un crecido número de espectadores de los boulevares, al pasar el cortejo prorrumpió en vivas a Polonia, y la policía tuvo que hacer numerosas prisiones.

La prensa no oficial, y especialmente El Siglo, la Opinión Nacional, el Tiempo y el Diario de los Debates dicen que la presencia del emperador de Rusia en Paris no ha hecho mas que despertar las vivas y ardientes simpatías de la Francia en favor de la Polonia. La prensa ministerial, sin negar esto, dice que la corteja exigía sofocar esas manifestaciones dentro del corazon.

El gobierno danés ha contestado fa-

vorablemente a las negociaciones de Prusia para la devolución de las provincias septentrionales de Sleswig a Dinamarca. Créese que ambos gobiernos nombrarán comisionados, encargados de estudiar las cuestiones financieras relativas a la vuelta eventual de dichas poblaciones a Dinamarca, y despues de resolverse estas cuestiones se verificará la votación prescrita en el art. 5.º del tratado de Praga.

En breve saldrá para el extranjero el Sr. D. Manuel Cortina.

Cartas recibidas por La Cronista de Nueva-York, llegada hoy a Madrid, añaden detalles a los ya conocidos sobre la cuestion del *Cuyler*.

Segun dichas cartas, la detención del *Cuyler* se hizo de comun acuerdo entre el comandante de la *Navas de Tolosa* y el comandante general de la marina de Colombia, que se hallaba a la sazón en Cartagena, habiendo acordado este jefe la entrega de algunas piezas de la maquinaria del *Cuyler* a la fragata española como garantía de su buena fé, hasta que el gobierno de la república envíe a decir desde Bogotá lo que crea conveniente.

No habia adelantado esta cuestion ni un paso mas en su curso oficial a las últimas fechas de la Habana; de suerte que es prematura la declaración publicada por el *Diario de la Marina* refiriéndose a sus cartas de Santiago de Cuba. Es positivo que la *Navas de Tolosa* regresó a dar cuenta de su comision, y que la *Cármen* la ha reemplazado en Cartagena.

El documento que nos autoriza a hablar así nos informa tambien de todos los demás particulares que insertamos en el número 4 del *Cronista* referentes a este asunto; quiere decir, aquello de haber puesto en duda en Santa Marta el presidente del Estado que el *Rayo* fuese buque nacional; lo de la interpelación en el Congreso y las declaraciones del gobierno de Bogotá, evidentemente negativas a la nacionalidad del buque, aun cuando se modifique diciendo que es propiedad particular del presidente de la federación, y las declaraciones terminantes de varios periódicos de allí que dicen que el dinero para la compra del *Cuyler* en Nueva-York lo han facilitado peruanos y chilenos.

Todas estas cosas eran conocidas del comandante de la *Navas de Tolosa* cuando hizo el embargo del *Cuyler*, de comun acuerdo con el jefe principal de la marina colombiana. Dense estas premisas a cualquiera otra nacion menos circunspecta, menos considerada que la nacion española, y dígame si el *Cuyler*, en circunstancias parecidas con una fragata inglesa ó americana, no habria salido a remolque fuera de Cartagena a responder de su origen, de su nacionalidad y de sus verdaderas intenciones.

un ejemplo en el atropello de Arturo, unia una gran fuerza de acción y al mismo tiempo una prudencia digna de emplearse en algo mejor que ocultar crímenes y vicios.

Respecto de la confianza que, segun hemos visto, tenía en él su amo, debemos decir algunas palabras sobre su vida, que la explicarán completa y satisfactoriamente.

Juan podría tener unos treinta a treinta y cinco años; era natural de Madrid, y desde niño se habia distinguido en las pedreas del Lavapiés, donde figuraba como uno de los mas célebres campeones.

A la edad de quince años, sintiendo en sí mismo la conciencia de su propio mérito, le parecia aquel campo mezquino para sus hazañas, y decidió elegir otro mas digno de su valor y elevadas prendas.

El habia cursado ya los primeros rudimentos de un arte que empieza por encontrarse algun pañuelo antes de que los pierda su dueño, y acaba por subir a un tablado, en medio de una plaza pública, para dar un triste espectáculo a la apinada muchedumbre.

Iniciado, pues, convenientemente en los secretos de tan honrado oficio, nuestro mozo se decidió a ascender en la carrera por su propia cuenta.

En esta época ya habia visitado dos ó tres veces la casa de corrección, si bien sus arrestos duraron bien poco, tanto por su corta edad, como porque su delito nunca habia pasado de eso que la ley denomina hurto, especie de latrocinio que no llega, sin embargo, a la categoría del robo.

Juanillo, pues, se decidió a dar, este paso; pero como para todo en el mundo se necesitan ciertas disposiciones, hé aqui que el muchacho no se hallaba dotado de las que su nueva profesion exige a los que han de ejercerla con honra del oficio y provecho del individuo.

Juan estaba dotado de una audacia sin límites; pero es sabido que no todos los audaces son valientes, y nuestro mozo carecía de valor propiamente dicho.

Así es, que el que en la escala de ratero habia sido una verdadera notabilidad, no tenía esperanzas de ser nunca más que un ladrón mediano.

Este desengaño produjo muchas horas de amargura a un apotechado jóven, que no queriendo ser en ninguna parte mé-

nos que nadie, se decidió a abandonar el oficio y a dedicarse con gran pesar suyo a la vida de hombre honrado.

Felizmente para él en esta corta época de su aventurera vida, los tribunales no le inquietaron en lo más mínimo, pues los pocos robos que habia hecho no fueron descubiertos, siendo por otra parte casi insignificantes.

Abandonada que fué por él esta industria despues de reconocerse inepto para ella, rasgo que honra mucho su modestia, pues no todos los hombres tienen el talento de conocerse a sí propios, y dado que se conozcan, la abnegación suficiente para abandonar por inutilidad la ocupación a que se dedican, nuestro jóven se vió en el caso de ocupar de otro modo su vida.

Como en su infancia sus padres, que mas tarde lo habian abandonado a la via pública, no cuidaron de enseñarle un oficio, el jóven no sabia ninguno; y ademas, tampoco se sentia con grandes deseos de dedicarse al trabajo.

Despues de pensar por muchos dias seguidos en qué ocuparía su vida, recordó que entre los ramos que habia abrazado la esmerada educación que recibiera en el Rastro, estaba el importantísimo del juego de cartas.

Desde el momento en que se le ocurrió esta idea, ya no pensó en otra cosa que en proveerse de una baraja y utilizar sus conocimientos para despojar inocentemente a los tontos que se fiaran de él.

No le costó gran trabajo hacerse con lo que deseaba, pues recordando una máxima que en su niñez habia oido muchas veces, se apropió la primera colección de naipes que acertó a columbrar al paso en la puerta de una prendería.

Marcadas convenientemente sus cartas, se estableció por de pronto en el puente de Toledo, y los incautos arrieros que por allí transitaban no dejaron de pagar un tributo algo crecido a la maravillosa habilidad del moderno ex-caco.

Así pasó algun tiempo en el cual sus negocios marcharon perfectamente estableciendo sus reales en el citado puente de Toledo, en alguna taberna de mala muerte, en la cuesta de la Vega ó en el cerrillo de los Angeles, recordiendo en todas partes abundante cosecha de cuartos y maldiciones que le prodigaban los desplumados.

Así ocupado pasaba el buen Juan su

vida, cuando quiso la mala suerte que cayese en poder de la policía encargada de limpiar la población de semejante escoria, objeto a que quisieramos se dedicara con el mayor celo y cuidado.

Acertaba a estar entonces la población en estado de sitio, y por consiguiente la autoridad militar juzgaba por medio de un consejo de guerra permanente a cuantos delinquieran en la coronada villa.

Ante el fué llevado el perillan que nos ocupa, el cual, a pesar del temor que siempre tienen los criminales a la justicia, con fiaba en su buena estrella y se presentó sereno a sus jueces.

Nuestro capitán, que entonces servia en el ejército y que a la sazón se hallaba de guarnición en Madrid, fué el encargado de defender al muchacho, que eligió casualmente su nombre entre los muchos que figuraban en la lista de oficiales defensores, a los cuales no suelen conocer los acusados, y por consiguiente eligen el nombre que mejor les suena al oído.

El capitán, no sabemos si por simpatía a su defendido, por hallarse dotado en aquel momento del fervoroso celo que debe tener todo hombre encargado de la misión santa del defensor, ó tal vez por amor propio, puso un esmero inusitado en la defensa.

Hizo presente a los jueces la mala educación del acusado, de la cual solo sus padres eran culpables; ponderó los efectos del mal ejemplo; las criminales sugestiones de la miseria; acumuló, en fin, tantas causas atenuantes en defensa del jóven, que el consejo, siempre propicio al bien mientras es compatible con la justicia, condenó a Juanillo a sufrir algunos meses de prision correccional y a ser observado otros tantos por la policía, en vez de mandarlo a visitar a Ceuta ó el Peñon de la Gomera, cosa que el jóven hubiera sentido mucho, pues segun decia, no tenía ninguna afición a los viajes.

Luego que nuestro héroe hubo cumplido su condena marchó, como es natural, a dar a su defensor las mas expresivas gracias, y siguió visitándole de tiempo en tiempo; así es que, cuando algunos meses despues, el capitán, por su mala conducta, se vió obligado a dejar la carrera militar, empezando a esplotar la amistad del conde de Casa-Blanca, que estaba, como hemos podido comprender, ligado al capitán por un lazo indisoluble que no hemos logrado des-

cubrir todavia, propuso a Juan entrar a su servicio, pues comprendió que para su nueva vida era una preciosa adquisición un criado cuyas buenas dotes habia comprendido a primera vista.

Juan aceptó lleno de gozo esta proposición, dedicando a complacer a su amo todos sus pensamientos, pues en medio de la degradación y baja de sus ideas, su alma no era del todo insensible al agradecimiento, esa fibra que suele sonar tan poderosamente aun en los pechos mas criminales.

Aquí tenemos ya explicada la causa de la confianza del capitán y de la soledad de su criado.

Este, con los buenos conocimientos que en su vida errante y luego en la cárcel habia adquirido, podía hacer en su vida al capitán servicios inestimables; el cual, con esa condescendencia forzada que todos los criminales tienen precisa mente con sus cómplices, aunque se hallen en escala inferior a la suya, era para Juan un amo inmejorable.

En el curso de esta narración veremos como ambos desempeñan sus papeles.

Entre tanto que nosotros hemos referido todo lo dicho, respecto a Juan; en los párrafos anteriores, su amo llegaba a casa del conde de Casa-Blanca que, sentado a la cabecera de la cama donde Arturo habia sido acostado hacia cuatro horas a consecuencia de la siniestra catástrofe, compartía con su esposa el cuidado de su hijo, pues como hemos dicho, el conde gustaba de entregarse, cuando se ha labado solo, a los dulces cuidados de la familia.

Discurriendo se hallaban ambos esposos en los medios mas convenientes para la asistencia de su hijo, cuando vino a interrumpirles un criado que anunció al capitán, el cual entró en seguida en el gabinete sin aguardar permiso.

—¿Cómo, dijo al entrar fingiendo sorpresa, está acaso enfermo nuestro querido Arturo?

—Está mas que enfermo, repuso tristemente su madre: está herido.

—¿Herido! ¿Algun desafío?

—Nada de eso, dijo el conde. Un caballo desbocado que le atropelló al cruzar la calle de la Luna.

—Supongo que se habrá preso al gineta.

—Nada de eso. Escapó a la carrera sin que haya sido posible detenerlo, ni poder averiguar quien es siquiera.

—¿Qué nos importa, dijo la condesa,

Los periódicos de Bilbao llegados ayer nos dan a conocer dos incendios terribles ocurridos el día 4 en Vitoria y el otro el 7 en Bilbao. En Vitoria quedaban reducidas a cenizas seis hermosas casas propiedad del Sr. D. Vidal Arrieta, resultando heridas muchas personas.

En Bilbao aun fué mayor la catástrofe, según se colige del siguiente párrafo del *Luzcalduna* de antayer: «Embargado nuestro corazón por una impresión profunda y dolorosísima, tiembla y se estremece nuestra mano, solo al intentar describir el cuadro horroroso y altamente desgarrador que en este momento estamos contemplando con los ojos humedecidos de lágrimas.

La casa, propiedad del señor diputado D. Julian de Basabe, dando un tónico su imprenta y librería nuestro desconsolado amigo D. Eduardo Delmas, acaba de hundirse completamente en pocas horas hasta sus cimientos, quedando reducida a pavesas, víctima de un incendio, sin ejemplo en Bilbao.

Las otras dos laterales están ya entregadas en brazos de las llamas y peligran ser devoradas por su furor, y algunas otras contiguas luchan a brazo armado por librarse de las garras de tan feroz elemento.

Por todas partes no se oyen sino ayes de dolor, gritos de desgraciados, quejidos lastimeros que penetran y hieren nuestros corazones y desgarran nuestras almas.

Varias son las desgraciadas víctimas de este siniestro, entre muertos y heridos, ignorando a esta hora a punto fijo el número y sus nombres, á escepcion de nuestro apreciable amigo y paisano el coto Sr. D. Antonio de Echaz, que se cuenta entre los heridos.

En medio de este cuadro de desolacion hemos tenido el consuelo de admirar el celo que han desplegado las diferentes autoridades del pueblo, habiendo contemplado entre tan respetables personas un venerable anciano que empapado de caridad y solicitud dictaba medidas oportunas á la tropa para cooperar al socorro de los desgraciados. Este venerable anciano ha sido el capitán general señor Garrigó.

Luto, desolacion, lágrimas, lamentos, infortunio... hé aqui lo único que vemos por do quiera que dirigamos nuestras turbadas miradas.

Esto es lo que solamente acertamos á decir en medio de la profunda consternacion que nos embarga.»

El *Diario de la marina* publica los siguientes pormenores sobre la detencion del *Cuyler*:

«Hemos recibido cartas de Santiago de Cuba referentes á las esplicaciones pedidas en Cartagena por el comandante de la fragata de S. M. *Navas de Tolosa*, para asegurarse de la verdadera nacionalidad y destino del vapor, antes americano *Cuyler*, hoy el *Ruyo*, con bandera colombiana. Parece que el jefe de la marina de dicha republica ha dado completas seguridades de que el *Ruyo* es efectivamente buque de guerra de aquella nacion, y que conservará la neutralidad entre España y las republicas del Pacifico. Además ha tomado el jefe colombiano medidas muy eficaces para alejar toda sospecha respecto á los movimientos de aquel vapor. La fragata *Carmen* debe hallarse en Cartagena.

La enmienda sobre la cuestion de las universalidades aprobada anteanoche en el Congreso, está firmada por el Sr. Fernandez de Velasco, D. Eusebio y no don Fernando, como digimos equivocadamente.

En Londres se cree que el nuevo empréstito italiano tiene condiciones muy onerosas para la nacion. La casa Erlanger que se ha encargado del empréstito no ha adquirido la posicion que ocupa sino con operaciones financieras que salen del cuadro tradicional como el empréstito confederado por ejemplo. El crédito de Italia no ha ganado en Inglaterra por haberse visto obligado á recurrir á la intervencion de estos jóvenes banqueros. Se ha sabido con estrañeza que el gobierno italiano se habia comprometido á pagar el 7 por 100 de interés y el 3 por 100 de comision. No se duda sin embargo del éxito de la operacion.

Las comunicaciones hechas por el conde de Bismark en la conferencia de Zollevrein han producido gran sensacion. Prusia propone que la union aduanera alemana sea en el porvenir no solo representada por los delegados del gobierno, sino tambien por delegados populares, medida que creará una asamblea representando toda Alemania. Preguntase si el nuevo paso dado hacia la unidad alemana no será considerado por Francia como una violacion de compromisos contraidos por Prusia en el tratado de Praga.

La *Patrie* del 4 dice que la reina de España ha escrito al emperador Napoleón manifestándole sentia no poder visitar este año á Paris.

Ayer se han recibido noticias de la llegada de la *Nunancia* á Santa Elena el 29 de abril. La salud era excelente á bordo. El 2 de mayo habia salido para Montevideo, despues de haber reemplazado el combustible consumido en la navegacion: de modo que no tardará en incorporarse á la escuadra española en el Pacifico.

Han sido nombrados: director del instituto de Osuna, D. Manuel Merry y Colón; catedrático de ética y fundamentos de religion del instituto de Granada,

D. Ramon Molina y Ledesma; catedráticos de retórica y poética, continuando los ejercicios de analisis, traduccion y composicion latinas de los institutos de Tarragona, Tortosa y Lorca, D. Angel Soler y Gáltes, D. Sebastian Gómbiz y D. Antero Gallardo; y de geografía é historia del instituto de Lorca, D. Francisco José Barnes y Tomás, y profesor de dibujo del de Lérida, don Federico Frias Flañás.

Han pasado por España, viniendo de Portugal y con direccion á Roma, varios prelados del vecino reino, que van á asistir á las fiestas del mundo católico.

El marqués de Sá preguntó el día 3 en la Cámara de los pares de Portugal, si el gobierno pensaba seguir aplicando sin nueva autorizacion, el escedente del crédito concedido en 1864 para las fortificaciones de Lisboa y de Oporto.

El señor ministro de la Guerra respondió que la autorizacion habia espirado, y que, por tanto, el gobierno, esclavo de la legalidad constitucional, se licitaria de nuevo la venta de las Cortes para la aplicacion de los fondos sobrantes al indicado objeto.

Las noticias de la Habana que hoy recibimos alcanzan al 18 de mayo y apenas dicen nada de nuevo.

«Habian salido de aquella capital para España los Sres. Erenclú, Alonso Colmenares y García Rizo.

«El obispo de la diócesis se preparaba á venir á Europa para asistir á las fiestas del centenario en Roma.

«Se activaban los preparativos para construir la nueva casa de maternidad. La crisis económica seguia en descenso y el comercio trabajaba para que su término no se hiciera esperar.

Hemos sabido con gusto, dice *La Paz* de Murcia, que nuestro señor gobernador civil ha recibido una comunicacion del señor presidente de la comision general española de la exposicion Universal, manifestándole que los maniqués remitidos por la diputacion provincial llegaron intactos y se hallan espuestos en aquel centro, siendo la admiracion de todos por la riqueza y gusto de sus trajes y por lo bien acabado de las esculturas.

Ha sido nombrado delegado del gobierno cerca de la compania de los ferrocarriles de Lérida á Reus y Tarragona D. José Lord y Ruiz, auxiliar cesante del ministerio de Fomento por reforma.

En el pueblo de Alberique ha ocurrido una pequeña alarma entre los labradores por creer que la pérdida de la cosecha se debe á la falsificacion del guano vendido en el pueblo por un agente peruano. Este ha ofrecido indemnizarles en el caso de que se compruebe el fraude del cual se declara inocente.

Ha salido para Quesada, (provincia de Jaen), el teniente general Sr. Serrano Bodoya.

Ayer tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Paris 8. El *(Memorial diplomático)* de hoy dice con referencia á informaciones oficiales que el emperador Maximiliano fué hecho prisionero el 15 de mayo, pero no fusilado.

El día 21 el Sr. Campbell, ministro de la Union americana en Méjico ha enviado una mision cerca de Juarez, comunicando los deseos de Austria y Francia de que se respete la vida de Maximiliano y se le conduzca á la frontera del imperio bajo la proteccion de los Estados Unidos, permitiéndosele que se embarque para Europa.

Hoy se verificará el escrutinio general á consecuencia de las elecciones parciales de Lugo, en las cuales han sido votados por unanimidad y con bastante número de votos el subsecretario de Hacienda, D. Rafael Cabezas, y don Narciso Buenaventura Selva, regidor del ayuntamiento de esta corte.

Ha sido presentado al Congreso un retrato pintado por Hispaleto, del ilustre patrio Sr. Calatrava, con objeto de que si se admite, sea colocado en una de las hornacinas del salon de conferencias, donde se encuentran ya otros seis retratos de otros tantos presidentes que fueron del citado cuerpo colegislador.

Con motivo del desestero del ministerio de Fomento, no habrá despacho hasta el martes.

La seccion sétima no autorizó antayer la lectura de las proposiciones sobre rebaja de las tarifas de ferro-carriles, ni la referente á no validez de las gracias que se puedan conceder en lo sucesivo por sublevaciones. El señor ministro de la Gobernacion, que se hallaba presente, combatió ambos pensamientos por creérlos improcedentes.

A su tiempo dimos cuenta del viaje que el secretario de la junta superior de sanidad de la isla de Cuba, D. Vicente Luis Ferrer, hacia á Europa á sus espensas para estudiar los últimos adelantos hechos en la transmision de la vacuna animal por los mas distinguidos profesores. Uno de ellos es el doctor Negri, napolitano, que ha recibido cordialmente á nuestro compatriota y le ha comunicado los frutos de su fecundo estudio. Ahora visita los principales puntos de Italia, para enriquecer sus conocimientos con todo lo que haya notable en las escuelas de medicina, hospitales, casas de maternidad y manicomios; y á fines del presente mes irá con igual objeto á Suiza. Nuestros hermanos de América deberán mucho al desinterés y celo del señor Ferrer por su ciencia.

Los pasajeros que han llegado á Vigo en el último vapor-correo de la Habana, son los siguientes: «Excmo. Sr. D. Domingo Dalce, señora y dos criados.—Sr. Mina y un criado.—Excmo. Sr. D. Felipe Espinar.—D. Francisco Lavandera.—D. Luis Pozas, señora y seis hijos.—D. Antonio Franco.—Don José Echevarría.—D. Ildefonso Sanz.—D. José de Ezcano.—D. Ramon Baldés.—D. Jacinto Anduiza.—D. Lesmes de Saro.—D. José Portela.—D. Antonio Jimenez, señora y un niño.—D. Gasimiro Gonzalez.—D. Agustín Fernandez é hijo.—D. Federico Herrera, señora y cuatro hijos.—D. Tomás Velasco.—D. Marcelino Aragon.—D. Emilio Marin.—Don Ramon Ochoa.—D. José Sedano.—Don Scrapio Ochoa.—D. Antonio Montojo.—D. Eugenio Vindorola.—D. Fernin Vengococha.—D. Francisco Vila.—D. Manuel Lopez.—D. Bonifacio Mendiz.—D. Joaquin Sanchez.—D. Antonio Velasco.—D. Manuel Zudo.—D. Mloesto Tuten.—D. José Valles, señora y dos hijos.—D. Eugenio Lago.—D. José Tuja.—D. Francisco Andrada.—D. Servando Escobar.—D. José Lopez Sanchez.—D. Vicente Alvarez.—D. Manuel Garita.—D. José Fernandez.—D. José Larrabe.—D. Nicolás Aguirre.—D. José Moure.—D. Manuel Nieto.—D. Salvador Garcia.—D. Ramon Capdevila.—D. Manuel Ares.—D. Ramon Iglesias.—D. Lorenzo Canadell.—D. Tomás Otero.—D. Valentin Lopez.—D. José Zurcarque.—Don Manuel Fernandez.—D. Joaquin Portela.—D. Manuel Vilal.—D. Euzenio Gomez.—D. Raimundo Sarinas.—D. Antonio Casal.—D. Ramon Fernandez.—Don Francisco Fernandez.—D. Luis Fernandez.—D. Andrés Garcia.—D. Ramon Torre.—D. Fernando Altuna.—D. Manuel Rico.—D. Ramon Villamil.—D. Francisco Vila.—D. José Sancho.

Señoras doña Mariana Echevarría y sobrina.—Doña Antonia Aranzula.—Doña Gertrudis Jimenez y familia.—Doña Josefa Rubio.—Una criada dePOSE.—Tres licenciados de presidio.—113 licenciados del ejército.—Total, 220.

Ha fallecido esta mañana repentinamente en esta corte el general D. José María Prat y de Miralles, director de infanteria y de artilleria de marina. Nos asociamos al justo dolor que experimenta su desconsolada familia y numerosos amigos.

Hoy á la una celebra una reunion la mayoría del Senado en la presidencia.

El consejo de ayer ha durado hasta mas de las cuatro, y se dice que aun volverá á tratarse en otro la cuestion de Hacienda todavia no terminada.

Se ha presentado una adiccion al presupuesto de Gobernacion proponiendo un aumento de 2.000.000 de rs. en los gastos y 5 en los ingresos.

El inspector de vigilancia, Sr. Sarroca, ha capturado á dos individuos que se presume sean los principales autores del robo perpetrado hace pocos dias en la calle de Fuencarral número 79, en casa de doña Bonifacia Huet, ocupándolos en el acto de aprehenderles una parte del robo.

Varios señores tenientes de alcalde de esta capital han decomisado ayer varios cantaros de leche adulterada y otros artículos de consumo.

El gobierno de la republica argentina ha contestado al de los Estados Unidos por el correspondiente conducto diplomático, manifestando que no puede admitir los buenos oficios que el segundo ofreció hace algun tiempo para poner fin á la guerra en el Paraguay. El ministro de Estado de la republica argentina espone las razones que asisten á su gobierno para rehusar la oferta, y hace recaer sobre el Paraguay toda la culpa de lo que sucede, acusándole de haber provocado la guerra é invadido el territorio argentino, sin dar previo aviso con seis meses de anticipacion, segun estaba convenido en los tratados que existian entre ambas republicas. Dice que teniendo en cuenta los sacrificios hechos y la sangre derramada, no puede consentir en la terminacion de la guerra hasta haber vindicado su honor y sus derechos; que las naciones aliadas preferirian obtener por medio de las negociaciones diplomáticas lo que buscan por la fuerza de las armas, y aceptarían gustosas la mediacion de los Estados Unidos; pero que, en vista de lo antes espuesto no pueden aceptarla hoy, por mas que esto les cause el mayor sentimiento.

Nos escriben de Badajoz que el gobernador de aquel punto Sr. García Sanchez va á ser reemplazado por D. Luciano Marin, que desempeña el mismo cargo en Teruel, y que se dice que el Sr. García Sanchez irá con el mismo destino á Lérida.

A Teruel se asegura que irá de gobernador D. José María Antequera, y el de Lérida, Sr. Olalde parece que será trasladado á Alicante, por venir á ocupar un alto puesto en el ministerio de la Gobernacion el Sr. Balsalobre.

de la universidad Central, D. Agustín Martínez Cervero, á quien apadrinará el doctor D. Luis Silbela.

CONGRESO.—La sesion empezó ayer á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Belda.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Catalá pidió que el gobierno trajera nota de los productos en bruto de los ferro-carriles españoles durante el último año.

El Sr. Blas pidió que el ministro de Gracia y Justicia manifestase las medidas que pensaba tomar respecto á la reparacion de templos y al nombramiento de coadjutores.

El señor Presidente dijo que se pondría esta pregunta en conocimiento del gobierno.

El Sr. Fanos y otro diputado presentaron exposiciones.

El Sr. Gisbert anunció que el miércoles próximo apoyaría una proposicion sobre cumplimiento del art. 41 de la Constitucion.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que procuraría estar en su puesto para contestar al Sr. Gisbert.

Se leyeron varios proyectos de ley de los aprobados ya por el Senado.

El Sr. Garvía pidió que se leyera el voto particular que habia formado sobre el proyecto de ley reformando algunos artículos de la de reemplazos.

El señor Presidente manifestó que el Sr. Mercier, embajador de Francia en esta corte habia honrado su casa visitándole para poner en su conocimiento que el emperador Napoleon habia agradecido el voto del Congreso dado en la sesion extraordinaria de antes de anoche.

Continuó el debate sobre reforma de los reglamentos.

El Sr. Cláros defendió su voto particular.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al Sr. Cláros.

El señor Cláros despues de una ligera rectificacion, retiró el voto particular.

Se leyeron dos enmiendas al presupuesto de ingresos.

Se levantó la sesion. Eran las seis.

Con motivo de las pascuas de Pentecostés se ha verificado ayer con la solemnidad de costumbre la visita general de cárceles y hospitales civiles y militares.

Anteayer fué detenida por la autoridad una vecina de Majadahonda, llamada Victoria Labrandero y Montero, quien se presume que fué la espendedora de la leche que tomaron varias lavanderas hace pocos dias en el río Manzanares, y que por su adulteracion produjo peligrosos cólicos á las personas que bebieron de ella.

La autoridad ha tomado las medidas oportunas para evitar que se repitan accidentes tan desagradables, y las lavanderas se hallan todas fuera de peligro, pues afortunadamente los auxilios facultativos fueron tan eficaces que no ha ocurrido ninguna desgracia. Estas noticias desmienten por completo los absurdos rumores que han circulado sobre este suceso, dándole proporciones que en realidad no ha tenido.

Ayer tarde se ha reunido y dado dictámen, de acuerdo con lo aprobado por el Senado, la comision que fué elegida anteayer para entender en el proyecto de ley sobre desauco. El presidente es el señor Manresa y secretario el Sr. Paz.

Ayer se ha dado lectura en el Congreso del dictámen de la mayoría y del voto particular del Sr. Garvía, que anunciamos, sobre el proyecto de reforma de la ley de enganches y redenciones aprobado por el Senado.

Ayer tarde se han recibido y publican los periódicos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 7. El asesino del emperador de Rusia ha declarado que habia llegado de Bélgica dos dias antes, con el propósito de matar al emperador Alejandro, y que la víspera habia comprado la pistola, que es de dos cañones. Cuando el asesino hizo el movimiento, el escudero del emperador se interpuso con su caballo. La bala atravesó las narices del animal, y pasó entre el emperador y los duques, hiriendo á una señora que se hallaba al otro lado del coche. La sangre saltó sobre los vestidos del emperador y de los duques.

Despues del conato de regicidio, el emperador Napoleón dijo, sonriéndose, al emperador Alejandro: «Estuvimos juntos al fuego.» El emperador Alejandro contestó: «Nuestra suerte está en manos de la Providencia.»

El *Monteur* de la tarde dice: «En el Cuerpo legislativo el presidente Schneider hizo constar, en medio de los aplausos de la Cámara, la profunda indignacion que causó el abominable atentado, y la respetuosa simpatía que de todas partes se manifestaba hacia los augustos huéspedes. En el Senado hubo aplausos nutridos y la misma manifestacion cuando habló el presidente Tromplong.

«El polaco Beroyouski se quedó sereno en el interrogatorio. Confesó que queria matar al emperador Alejandro, no al emperador Napoleon. Igualmente dijo que habia faltado á la hospitalidad francesa; pero sintió no haber llevado á cabo su propósito. Aseguró que no tenia cómplice alguno.»

En la iglesia rusa se cantó el *Te-Deum*. El general polaco Zamoyiski protestó

con energía, en nombre de la nacionalidad polaca, contra el atentado. Paris, 8.

El *(Monteur)* de hoy dice que muchas ciudades de Francia han dirigido mensajes al emperador para manifestarle que condenaban el atentado público contra la vida del emperador de Rusia.

El *(Monteur)* publica los mensajes de las ciudades de Roubaix, Charleville y Mezières.

Ayer hubo en la capital iluminaciones generales.

SEGUNDA EDICION.

CONGRESO.—La sesion continuó anoche á las nueve y media bajo la presidencia del Sr. Belda.

Empezó la discusion del presupuesto de ingresos.

El Sr. Tejado usó de la palabra en contra.

El Sr. Gutierrez (D. Benito) contestó al Sr. Tejado.

El señor marqués de Loring hizo algunas observaciones sobre el presupuesto de ingresos, diciendo que se habian calculado estos con exageracion.

El Sr. Concha Castañeda le contestó negando la afirmacion del señor marqués de Casa Loring.

El Sr. Soto consumió el tercer turno en contra.

El Sr. Barzanallana (D. José) contestó al Sr. Soto.

Terminada la discusion sobre la totalidad se aprobaron sin debate las diferentes partes que abrazan los impuestos directos.

El Sr. Guerra combatió la partida relativa á los derechos de navegacion, puertos y faros.

El Sr. Barzanallana (D. José) le contestó.

Se aprobó sin debate el resto de esta seccion del presupuesto y las tres siguientes.

El Sr. Polo dijo sobre la seccion correspondiente á los ingresos de Ultramar, que habia contraído el compromiso con el ministro de Ultramar de hacer algunas observaciones, pero que no estando aquel en su banco le cumplia solo hacer esta manifestacion.

Se aprobó dicha seccion y la siguiente.

El Sr. Amorós combatió el impuesto sobre las rentas, sueldos é imposiciones que se paguen de fondos provinciales y municipales.

El Sr. Mayo le contestó defendiendo el impuesto.

El Sr. Guerra hizo una observacion sobre este asunto.

El Sr. Mayo le contestó.

Se suspendió esta discusion.

Se levantó la sesion, era la una menos cuarto.

Ha llegado á esta corte, hospedándose en casa de su particular amigo el señor duque de Alba, el señor marqués de Vianna, que ha venido con motivo de la enfermedad que hace dias aqueja á su esposa, en casa de los señores barones de Horteiga.

Los cultos que con motivo de la próxima pascua se celebran en el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, aunque sin grande aparato, son sumamente religiosos, tanto por las fervorosas oraciones del setenario, como por la elocuencia de los oradores sagrados que alternan en la predicacion.

Segun breve pontificio fecha 7 de mayo, Su Santidad se ha dignado nombrar su prelado doméstico ilmo. Sr. D. Antonio Pereira, canónigo de la catedral de la Habana, elevado por la misma Santa Sede á la dignidad de arcediano, con anterioridad.

Anoche se preparaban á salir de Madrid, con direccion á Barcelona, donde se embarcarán el 12 para Civita-Vecchia, los señores arzobispo de Sevilla y obispos de Lugo, Orense, Cuenca y Salamanca.

Segun la *Epoca* uno de los proyectos del gobierno es el de dedicar 180 millones de reales al auxilio de las empresas de ferro-carriles, y añade: «Es posible que los auxilios se faciliten á las líneas que, como las de Francia y Cataluña, se explotan ya hace años y se encuentran en una situacion desventajosa, no habiendo, las últimas, recibido del Tesoro subvencion alguna; tal vez se facilitarán fondos para terminar otras vias generales de importancia, como las de Asturias y Galicia.»

Estos dias llaman la atencion del público los trabajos de renovacion verificados en la perfumeria de la calle de la Concepcion Jerónima, trabajos de mucho mérito ejecutados por artistas que han sido premiados en exposiciones nacionales y estranas. [erut

De un día á otro debe ponerse á la venta el tomo tercero de la *Biblioteca de clásicos españoles*, que publica la real academia Española. Comprende este tomo las *Farsas* y *Éplogos* de Lucas Fernandez, poeta casi desconocido de fines del siglo XV, con un largo y erudito prólogo de D. Manuel Canete, en que se dan muchas curiosas noticias nuevas sobre los orígenes de nuestro teatro, y se desvanecen errores, autorizada por hombres como Martínez de la Rosa, Shack, Ticknor, Amador de los Rios y otros. La academia hace con esta publicacion un gran servicio á las letras españolas.

D ARIQ DE MADRID.

SANTO DEL DIA 9.—La Pascha de Pentecostés, San Primo y San Feliciano, mártires.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia oratorio del Espíritu Santo, donde se celebrará a su divino titular con misa mayor y sermón que predicará D. Nicolás Gabero, y por la tarde en los ejercicios del setenario será orador D. Ignacio Ibarra.—En la parroquia de Santiago se celebrará con gran solemnidad a Nra. Sra. de la Salud, predicando en la misa solemne que será de Pontifical, a las diez, el P. José Joaquín Montalban, y por la tarde en el ejercicio de la Virgen D. Silvestre Rongier.—En las parroquias, San Isidro, capilla Real y conventos de religiosas, se celebrará misa mayor con manifestación por la solemnidad del día.—Continúa la novena de Nra. Sra. de Gracia en su iglesia titular, y predicará en la misa mayor D. Silvestre Rongier y por la tarde en los ejercicios D. Antonio Chico. Después de reservar se cantará una solemne Salve a la Santísima Virgen en preparación de su festividad.—En la capilla del Monte de Piedad se celebrará función por mañana y tarde al misterio del día.—Continúan también las novenas del glorioso San Antonio de Padua, y serán oradores: en San Antonio del Prado D. Gregorio Montes en la misa mayor y el P. Cipriano Tornos en los ejercicios de la tarde; en Santa Cruz predicará por la mañana el Sr. Chico y en los ejercicios de la tarde D. Facundo Bienes, en San Justo D. Jaime Cardona y D. Mateo Yague, en Santa María D. Agustín Fernández y el Sr. Cardona, en San Antonio de la Florida D. Salvador Abad y en San Francisco D. Ambrosio de los Infantes.—Es el segundo día de la novena de la Santísima Trinidad, y serán oradores en la misa mayor D. Manuel González y en los ejercicios de la tarde don José Hernández Andieta. También es el segundo día de la novena a la Santísima Trinidad en la iglesia de las Arrepentidas, y dirá el sermón por la mañana don Pedro Vespigier y por la tarde en los ejercicios el Sr. Montes.—En los Seruitas predicará por la tarde D. Pedro García San Juan y en el oratorio del Olivar D. Félix López Soldado. En San Ginés y en el oratorio del Caballero de Gracia predicarán otros señores oradores.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

CARIDAD.—En la calle del Molino de Viento, núm. 20, cuarto bajo derecha, vive una familia cuya situación es desconsoladora. Una enfermedad de cinco meses ha agotado cuantos recursos tenía: el marido está sin trabajo, tiene mucha edad, y lo que es peor, su mujer que ha dado a luz hace poco una niña, está imposibilitada de criarla por carecer del alimento que ha de transmitir a su hija. Recomendamos esta familia a la caridad pública.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 9.—Parada: Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel de Asturias D. Cristóbal Morales y López.—Jefe de día: señor comandante del primero de Ingenieros D. Andrés Goitia.—Visita de hospital: segundo de Ingenieros, tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Príncipe, infantería, décimo capitán.—El general gobernador, Pavia.

En el mercado de granos de esta corte, se han vendido 1866 fanegas de trigo, al precio de 6'901 escudos, y la cebada de 2'050 a 2'400.

ESPECTACULOS PARA HOY.

ZARZUELA.—A las 4 1/2.—Un drama nuevo.—A las 8 1/2.—Falso, modista y cocha.—Los dos soritos.

NOVEDADES.—A las 4 1/2.—Los perros del monte de San Bernardo.—A las 9.—La misma.

QUEVEDO.—Primera función de abono.—A las 8 1/2.—Jugar con fuego.

RECREO.—A las 4 1/2.—Lluven bofetones.—Caprichos del corazón.—A las 8.—Un quinto y un párpado.—Las citas.—Lobo y cordero.—Trapisondas por bondad.

CAPELLANES.—A las 8.—Alza y baja. Baile.—Las citas.—Baile.—Una ent singular.—Baile.—No mas secretos.—Baile.

CAMPOS ELISEOS.—Entrada a los jardines, 2 rs., hasta las seis de la tarde.—A las 9 de la noche.—Primer concierto instrumental por la sociedad de profesores bajo la dirección del Sr. Barbieri.—Grandes fuegos artificiales.

CIRCO DE PAUL.—A las 5 de la tarde 9 de la noche.—Funciones lírico-dramáticas y de prestidigitación.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 4 1/2 y a las 9.—Función 16 de abono.—Primer turno de tres y cuarto de cuatro.—Grandes ejercicios equestres y gimnásticos.

APOLO.—Gran baile de siete a once de la noche.

PLAZA DE TOROS.—A las 5 1/2.—Seis toros de Coimemar.—Espadas: Cárcheras, Cayetano y Lagartijo.

CIRCO DE GALLOS.—(Santa Bárbara).—Grandes peleas.—A las doce.

BOLSA.—COT. OFICIAL DE AYER 8.

FONDOS PUBLICOS.

Table with 2 columns: Description of bonds and interest rates. Includes '3 por 100 consolidado al contado' and 'Emission de abril de 1866'.

CAMBIOS. Londres, 90 d. fecha 30-65. París, a 8 dias vista 5-20.

ANUNCIOS.

VENJATORIO DE ALBESPEYRES DE Paris.—Se aplica como el esparadrapo y obra en 6 u 8 horas. El papel de Albespeyres mantiene después de sí una supuración abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse de la falsificación, exijase el nombre de Albespeyres que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor, y en España en las principales farmacias en que se hallan las Cápsulas rasquin.

GRANDIOSO SURTIDO DE CAMAS.—Doras y maquetadas, de las primeras fábricas de Inglaterra. Los precios más baratos de Madrid; llegada de nuevas remesas. Con esta casa es imposible componer.—Príncipe, 27.—1

NO ENCLATOR ABREVIADO DE FERRO.—Este medicamento es especial para fluidificar y depurar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos, como anginas, toses, ronqueras, etc. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. Frasco, 14 rs.—1

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO.—Calle de San Miguel, núm. 3, principal.—1

QUIEN HAYA RECOGIDO UNA PERCITA pequeña, casta americana, esquiada medio cuerpo, blanca y orejas negras, que se extravió el día 30 de mayo a las ocho de la mañana en la calle de la Concepción Gerónima, se servirá entregada en la misma calle núm. 13, segundo derecha y se dará el hallazgo.—1

ALMONEDA.—SE HACE DE TODOS los muebles de una casa y algunas ropas y otros efectos. Calle de Helen, 13, principal derecha, de ocho a doce de la mañana y de dos a ocho de la noche.—1

CABINETE DE ELECTRICIDAD DEL Udr. Mir San Roque, 3, bajo, de doce a cuatro. Curación de sorderas, reumas, parálisis y demás enfermedades nerviosas, herpes y úlceras.

PERMUTA.—En la provincia de Lérida con 9000 rs. anuales. Darán razón, calle de San Roque, núm. 10, principal izquierda de siete a nueve de la mañana.—1

PLANO TOPOGRAFICO DE RELIEVE de los baños termales de Albama de Aragón.—Se prorroga hasta el domingo próximo 9 del corriente inclusive, la exposición al público de esta obra artística que debe mandarse a la exposición Universal de París, y que se halla en la tienda, número 6 del pasaje de Matheu que dá a las calles de Espoz y Mina y de la Victoria, donde podrá verse todos los días desde las nueve de la mañana a las seis de la tarde.—2

12,000 DUROS AL 4 POR 100 SOBRE PAPER DEL ESTADO, Cruz, núm. 3.—1

UN CABALLERO SOLO QUE DESEA compañía, cede habitaciones bien amuebladas e independientes, y sin asistencia, para una familia que no exceda de cuatro personas: no ha sido ni es casa de huéspedes. Darán razón en el kiosko de la Puerta del Sol, esquina a la calle de la Montera.—1

AGUAS MINERALES DE CERVERA del río Albama.—Desde 1.º de junio se hallará abierto el magnífico establecimiento balneario de las aguas sulfúricas-acidulo-ioduradas de Cervera del río Albama. La experiencia de muchos años ha probado sus milagrosas virtudes medicinales en las erupciones, afecciones de origen herpético, escrofuloso y sífilítico, parálisis catarros, tisis incipientes y enfermedades de la matriz. Se aplican en baños simples, de vapor y estufa en chorros de todas clases, y en pulverización, según las enfermedades. En las estaciones de Castejón y Tudela habrá coches dispuestos a la llegada de los trenes para llevar directamente en poco tiempo a los viajeros hasta el establecimiento. El servicio de fonda y hospedaje es esmerado y arreglado en los precios, según la clase.—23

BAÑOS DE ALZOLA.—La acreditada fonda de Sebastiana Irujo se halla perfectamente amueblada y mejorada en un todo, relativamente a los años anteriores. Su dueña ofrece un excelente hospedaje con primera y segunda mesa, a los precios de 20 y 16 rs. por persona.—9

CUPONES.—Se compran los del actual semestre. Horno de la Mata, núm. 7, perfumaría de C. de Jorge.—13

PARA VIAJE.—Mil latas de conservas de perdiz, choca-perdiz, capones y pollos, chuletas, lenguas, ternera, ríñones, peptoria, salmón, almejas, anguilla, lamprea, besugo, atún, merluza, lenguados, calamares y otras propias para el objeto, a precios extremadamente equitativos, acaban de recibirse en el nuevo establecimiento de ultramarinos, calle de la Concepción Gerónima, núm. 14, esquina a la de Santo Tomás.—1

JARABE DE GRAGEAS DE LABELONYE.—FARMACIA DE 1.ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS. Este jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc. Depósito general en París, en casa de LABELONYE Y C.ª

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE.—Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

TRAJES PARA CASA, CALLE Y VIAJE. Lencerías de real y medio en adelante. Postas, 13, esquina a la de San Cristóbal.—11

RETRATOS INMEJORABLES. 21. Reales. Visitation, 1, esquina a la calle del Príncipe. Se hacen reproducciones.

EL PROFESOR EN MEDICINA Y CIRUJIA D. Miguel de Pons, continúa ocupándose con especialidad de las enfermedades de la vejiga y demás de los aparatos genito-uritarios, como asimismo de toda clase de úlceras, por inveteradas que sean, y de la extracción de toda clase de tumores sin necesidad de instrumentos. Consultas, de doce a tres. Plazaeta del Cordón, núm. 2, bajo izquierda.

ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANGHALAGUA.—Este medicamento es especial para fluidificar y depurar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos, como anginas, toses, ronqueras, etc. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. Frasco, 14 rs.—1

DONA POLONIA SANZ, PRIMERA Dentista de cámara y del príncipe Muley-el-Abbas, es la única española que ejerce todo lo perteneciente a su profesión. Mayor, 22 y 24.

PROVECHAR LA OCASION.—EN LA calle Mayor, 14, se hace la rebaja siguiente, solo por ocho días, botinas de chaguen con puntera y de beetero, 40 y 44 rs. Idem de charol de una pieza ó con caña de satén, 30 rs. Botinas blancas de beetero y sagren, 46 y 48 rs. Botas de señora propias para la estación presente, 20 rs.—9

FRANCS, ITALIANO, PARTIDA DOBLE, etc.—Enseñanza oral, fácil, breve y completa por el abogado Mr. Louis; profesor de ciencias e idiomas.—Jardines, 8, segundo.—3

LA AGUAS Y BAÑOS DE PRELO, AS Lurias, que tan buenos efectos producen en las enfermedades de la piel, catarros crónicos del pulmón, en las afecciones del aparato urinario, de la matriz, en los reumatismos y afecciones del sistema nervioso, quedan abiertos al público desde el 13 de junio. Las importantes mejoras que se hicieron este año tanto respecto al material del establecimiento como respecto a su dirección y modo de administración, lo cómodo y económico de las posadas y lo saludable y pintoresco del país harán sin duda que este año aumente mucho la numerosa concurrencia que todos los años asiste tanto de esta corte como de las provincias.—1

SE ARRIENDA UNA HUERTA PROXIMA a esta corte. En la tienda de loza de la calle de Colon, número 13, informarán.—1

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA Santa Cecilia (EN LIQUIDACION). Se procede al reparto del dividendo activo núm. 83 a razón de 125 rs. por acción ó sean 500 por antigua desde el 12 del presente mes de junio, todos los días no feriados en la calle de la Paz, 7, tercero derecha, de once a dos de la tarde. Los señores socios deberán entregar al recibir dicho dividendo las acciones que posean, estampando a continuación del último endoso para unir a su matriz por disolución de la sociedad, fecha y firma, sin cuyo requisito no les será entregado aquel. En dicho punto estará de manifiesto a los mismos el estado de la liquidación de dicha sociedad para que puedan enterarse de él, y se previene que aquellos que no hubiesen entregado las acciones ni acudido a percibir este dividendo el 31 de julio próximo, las cantidades que puedan corresponderles por este ó alguno de los dividendos anteriores serán desde aquella fecha impuestas en la Caja general de depósitos en concepto de cantidades a devolver al contado, sin que por esto puedan hacer reclamación ulterior por los perjuicios que crean irrogárselos, ya por retrasos en el cobro ó intereses que pudieran producirles el capital. Madrid, 6 de junio de 1867.—El presidente, M. de Casa Córdoba.

MESA DE BILLAR.—SE DESEA SAHER dónde existe la que se anunció en venta hace pocos días en el Diario de Avisos. Se dejarán las señas en la administración de La Correspondencia.—2

UN DESGRACIADO ANCIANO PERUONA decente, imposibilitado, lleno de achaques efecto de su ancianidad, de 83 años de edad, sin el menor recurso de subsistencia, suplica a las almas caritativas se dignen socorrerle, que Dios se lo premiará. Vive en la calle de Postas, número 46, cuarto segundo.—1

HULES Y GUTTA-PERCHAS.—SE Hacen de recibir grandes remesas de todas clases y con una considerable rebaja. Calle del Príncipe, núm. 3.—1

MATEMATICAS, FRANCES, PARTIDA DOBLE y cambios. Jacometrezo, número 2, cuarto segundo.—1

PRATICANTE.—SE NECESITA UNO para una botica. Informarán, calle del Olivo, núm. 30, portería.—1

LO QUE PUEDE DESEARSE PARA Lverano. Sala y piezas frescas, nuevas, gusto y aseo. Príncipe, 22, principal derecha.—1

DEPOSITOS EN MADRID. D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, número 1; Srs. Borrell hermanos, Puerta del Sol, 3, 7 y 9; Moreno Miguel, calle del Arenal, 6; Calderon, calle del Príncipe, 13; Sr. Escobar, plaza del Angel, núm. 7; Morales, León, 13, y en las principales farmacias de provincias.

FRANCIA VICHY LES BAINS. GRAN HOTEL DE ROME; DIRIGIDO POR MR. DURIN. Este hotel conocido muy ventajosamente desde hace mucho tiempo en España, es el punto de reunión durante la temporada de baños de las grandes familias y de la buena sociedad madrileña. Este establecimiento contiene mas de cien cuartos, una magnífica sala de reunión, muchos salones y cuartos especiales para familias, un comedor de vastas dimensiones. Mesa redonda y servicio particular.—Jardín y dependencias.—Omnibus.—Periódicos españoles y franceses.—Precio, de 9 a 10 francos al día.—Se habla español.

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA DE CAMARA. Carretas, 7, pral.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, COmentada, precio 4 rs. En las oficinas de La Ley, Turco, 13, bajo.—10

UN JOVEN DE 17 AÑOS, QUE ACABA de llegar de una ciudad de Castilla, desea colocarse de dependiente de una tienda de comercio, aprendiz de algún oficio ó sirviente. Tiene personas respetables que le abonen. En la calle del Baño, núm. 15, principal, darán mas pormenores.

LAS AGUAS Y BAÑOS DE PRELO, AS Lurias, que tan buenos efectos producen en las enfermedades de la piel, catarros crónicos del pulmón, en las afecciones del aparato urinario, de la matriz, en los reumatismos y afecciones del sistema nervioso, quedan abiertos al público desde el 13 de junio. Las importantes mejoras que se hicieron este año tanto respecto al material del establecimiento como respecto a su dirección y modo de administración, lo cómodo y económico de las posadas y lo saludable y pintoresco del país harán sin duda que este año aumente mucho la numerosa concurrencia que todos los años asiste tanto de esta corte como de las provincias.—1

SE ARRIENDA UNA HUERTA PROXIMA a esta corte. En la tienda de loza de la calle de Colon, número 13, informarán.—1

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA Santa Cecilia (EN LIQUIDACION). Se procede al reparto del dividendo activo núm. 83 a razón de 125 rs. por acción ó sean 500 por antigua desde el 12 del presente mes de junio, todos los días no feriados en la calle de la Paz, 7, tercero derecha, de once a dos de la tarde. Los señores socios deberán entregar al recibir dicho dividendo las acciones que posean, estampando a continuación del último endoso para unir a su matriz por disolución de la sociedad, fecha y firma, sin cuyo requisito no les será entregado aquel. En dicho punto estará de manifiesto a los mismos el estado de la liquidación de dicha sociedad para que puedan enterarse de él, y se previene que aquellos que no hubiesen entregado las acciones ni acudido a percibir este dividendo el 31 de julio próximo, las cantidades que puedan corresponderles por este ó alguno de los dividendos anteriores serán desde aquella fecha impuestas en la Caja general de depósitos en concepto de cantidades a devolver al contado, sin que por esto puedan hacer reclamación ulterior por los perjuicios que crean irrogárselos, ya por retrasos en el cobro ó intereses que pudieran producirles el capital. Madrid, 6 de junio de 1867.—El presidente, M. de Casa Córdoba.

MESA DE BILLAR.—SE DESEA SAHER dónde existe la que se anunció en venta hace pocos días en el Diario de Avisos. Se dejarán las señas en la administración de La Correspondencia.—2

UN DESGRACIADO ANCIANO PERUONA decente, imposibilitado, lleno de achaques efecto de su ancianidad, de 83 años de edad, sin el menor recurso de subsistencia, suplica a las almas caritativas se dignen socorrerle, que Dios se lo premiará. Vive en la calle de Postas, número 46, cuarto segundo.—1

HULES Y GUTTA-PERCHAS.—SE Hacen de recibir grandes remesas de todas clases y con una considerable rebaja. Calle del Príncipe, núm. 3.—1

MATEMATICAS, FRANCES, PARTIDA DOBLE y cambios. Jacometrezo, número 2, cuarto segundo.—1

PRATICANTE.—SE NECESITA UNO para una botica. Informarán, calle del Olivo, núm. 30, portería.—1

LO QUE PUEDE DESEARSE PARA Lverano. Sala y piezas frescas, nuevas, gusto y aseo. Príncipe, 22, principal derecha.—1

DEPOSITOS EN MADRID. D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, número 1; Srs. Borrell hermanos, Puerta del Sol, 3, 7 y 9; Moreno Miguel, calle del Arenal, 6; Calderon, calle del Príncipe, 13; Sr. Escobar, plaza del Angel, núm. 7; Morales, León, 13, y en las principales farmacias de provincias.

SE VENDE UN TRONCO DE YEGUAS Salemans, jóvenes, de hermosa presencia, sin resabios, y de doce dedos de alzada; una carretela de Winder y un clarens. En la cochera de la calle de la Ballesta, 18, darán razón.—1

BARATO EN GARBANZOS.—A 14 y 16 Real los libra y a 42 y 44 rs. arroba; superiores a todos los que se anuncian en otros puntos, desde 14 hasta 20. No siendo así, se dan de balde. Aceite superior a 18 llevando otros géneros. Calle del Rubio, núm. 39, tienda.—1

PROFESOR DE PIANO Y CANTO. DON Pascual B. rot, primer premio del Conservatorio de Bruselas, da lecciones en su casa y a domicilio. Juanelo, núm. 27 principal.—1

COMISION.—SE FACILITAN PRES-Entamos a las clases activas y pasivas, a un módico interés. Espoz y Mina, 9, piso 1.º izquierda.—8

CYAN BAZAR DE ESCOPETAS Y Getectos de caza.—Revolvers de reglamento militar y de bolsillo, desde 60 rs. uno. Fabricación especial de cartuchos de todas clases, superiores. Carretas, 27, tienda.—2

HUESPEDES A 7 RS. CON CHOCOLATE y principio. Prado, 2, 2.º derecha.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau de SAINT GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau de SAINT GERVAIS, París, 12, rue Richer. En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell, hermanos; Escobar; V. Moreno Miguel; Quesada; Somolinos; C. Ulzurum, Saavedra, S. Ocaña, Varona.

ALMONEDA DE CESACION DE COMERCIO. CALLE DE CARRETAS, NUM. 7. TIENDA DE QUINCALLA. 25 POR 100 DE REBAJA EN LOS PRECIOS MARCADOS. Teniendo que dejar desocupado el local, el dueño de dicho establecimiento, con el propósito de cesar en fin de este mes, hará una rebaja de 25 por 100 en todos sus géneros que como el público verá están marcados a precios muy baratos. Se vende la anaquelaria, mostrador y demás enseres de dicho establecimiento.—7

EL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ MARÍA PRAT Y DE MIRALLES, Gran cruz de la real y militar Orden de San Hermenegildo, comendador de la de Isabel la Católica, caballero de la real y militar Orden de San Fernando de primera clase, condecorado con otras varias por acciones de guerra, mariscal de campo de E. M. de artillería de la armada, director de este cuerpo, del de infantería de marina, guardias de arsenales y compañía de inválidos, ha fallecido en la mañana del 8 del corriente. El Excmo. señor ministro de Marina, jefe, su viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinas políticas, y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver a-si la parroquia de San Ildefonso donde se halla depositado, a la Sacramental de San Martín y San Ildefonso, el domingo 9 del corriente a las seis de la tarde; en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.

INJECTION BROU. Higiénica infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del Universo. (Exigir el método 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta 192.

COMISION INSPECTORA DEL BANCO DE ECONOMIAS CERCA DEL DE MADRID. Esta comision, en vista del anuncio inserto en La Correspondencia de España la noche del 3, y en los periódicos oficiales: de esta corte en el día 6 de los corrientes, por el cual el Banco de Madrid convoca a junta general extraordinaria a los imponentes del Banco de Economías para el 23 de este mes, advierte a los interesados: 1.º Que el Banco de Madrid carece de facultades para semejante convocatoria por ser de la exclusiva competencia de esta comision inspectora. 2.º Que lejos de equivocar esta comision la reunion de la junta como afirma el anuncio con inexactitud, tiene acordado convocarla oportunamente cuando hayan dado sus resultados las gestiones que se ha visto obligada a practicar en defensa de los intereses que le están confiados y no puedan lastimarse por la publicidad; y 3.º Que, como lo tiene por costumbre, anticipará la comision un número de su periódico donde se inserten cuantos documentos y pormenores conduzcan a ilustrar las cuestiones que se han de poner en conocimiento de la junta general. Madrid 7 de junio de 1867.—Por acuerdo de la comision, el vocal secretario, Juan N. de Altaguirre.—1

LAMPARAS DE GAS MILLE. Duracion de tres a catorce horas segun su tamaño. Arden sin liquido.—80 por 100 de economia sobre el mas barato de los combustibles conocidos. UNICO DEPOSITO EN ESPAÑA, calle de Muñoz Torrero, núm. 6. Se sirven pedidos a provincias, dirigiendo la correspondencia a D. F. Agustín Sanchez.—También se vende gas para dichas lámparas.—15

VERDADERA LIQUIDACION DE ROPAS HECHAS. Mas barato que nunca. Por cesar el arriendo del local, el despacho solo está abierto hasta el 15 del presente mes; 2000 pantalones, lana superior, a 30, 35, 40, 45 y 50 rs.; 1000 chalecos de seda, lana y piqué, a 7, 9, 11, 16, 20, 25, 30 y 35 rs.—También hay un completo y variado surtido de trajes de hilo y piqué, para campo, a 48, 60, 70, 80 y 100 rs.—Calle de Preciados, núm. 19.—1

DON JOSÉ DE LA SIERRA Y AGÜERO, Caballero comendador de la real Orden americana de Isabel la Católica, alcalde de esta ciudad y presidente del Excmo. ayuntamiento de la misma. HAGO SABER: Que por acuerdo del Excmo. ayuntamiento se anuncia de nuevo la subasta, para construir mediante subrección, un mercado de abastos, un teatro y un circo en esta ciudad, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de este municipio, debiendo verificarse el remate en el salón bajo de la casa Consistorial, a la hora de las doce de la mañana del día 20 de julio próximo, en que termina el plazo de sesenta, de esta segunda publicación, ajustándose los pliegos cerrados que se presenten al modelo establecido y observándose todos los requisitos y formalidades que constan del anuncio hecho en la Gaceta del gobierno en los días 9 de febrero 18 de marzo y 8 de abril del corriente año. Jerez de la Frontera 22 de mayo de 1867.—José de la Sierra y Agüero.—Por disposición de S. S.—Francisco de la Quintana y Alalaya, secretario.—1

PASTELERIA MALLORQUINA. Calle de Alcalá, núm. 14.—El dueño de este nuevo establecimiento ofrece al público su casa, tanto por sus comodidades como por tener un abundante y variado surtido en pastelería como en bollería y toda clase de galletas y otros muchos artículos sumamente baratos.—1

Imprenta de D. Hilarión de Zuloaga.—Editor responsable el mismo.

EL DIA 6 SE PERDIO UNABANICO EN el Prado; si la persona que lo halló, quiere devolverlo a la portería de la calle de Colon, núms. 3 y 7, se le agradecerá y gratificará.—1

COMISION.—SE FACILITAN PRES-Entamos a las clases activas y pasivas, a un módico interés. Espoz y Mina, 9, piso 1.º izquierda.—8

CYAN BAZAR DE ESCOPETAS Y Getectos de caza.—Revolvers de reglamento militar y de bolsillo, desde 60 rs. uno. Fabricación especial de cartuchos de todas clases, superiores. Carretas, 27, tienda.—2

HUESPEDES A 7 RS. CON CHOCOLATE y principio. Prado, 2, 2.º derecha.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau de SAINT GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau de SAINT GERVAIS, París, 12, rue Richer. En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell, hermanos; Escobar; V. Moreno Miguel; Quesada; Somolinos; C. Ulzurum, Saavedra, S. Ocaña, Varona.

ALMONEDA DE CESACION DE COMERCIO. CALLE DE CARRETAS, NUM. 7. TIENDA DE QUINCALLA. 25 POR 100 DE REBAJA EN LOS PRECIOS MARCADOS. Teniendo que dejar desocupado el local, el dueño de dicho establecimiento, con el propósito de cesar en fin de este mes, hará una rebaja de 25 por 100 en todos sus géneros que como el público verá están marcados a precios muy baratos. Se vende la anaquelaria, mostrador y demás enseres de dicho establecimiento.—7

EL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ MARÍA PRAT Y DE MIRALLES, Gran cruz de la real y militar Orden de San Hermenegildo, comendador de la de Isabel la Católica, caballero de la real y militar Orden de San Fernando de primera clase, condecorado con otras varias por acciones de guerra, mariscal de campo de E. M. de artillería de la armada, director de este cuerpo, del de infantería de marina, guardias de arsenales y compañía de inválidos, ha fallecido en la mañana del 8 del corriente. El Excmo. señor ministro de Marina, jefe, su viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinas políticas, y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver a-si la parroquia de San Ildefonso donde se halla depositado, a la Sacramental de San Martín y San Ildefonso, el domingo 9 del corriente a las seis de la tarde; en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.

INJECTION BROU. Higiénica infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del Universo. (Exigir el método 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta 192.

COMISION INSPECTORA DEL BANCO DE ECONOMIAS CERCA DEL DE MADRID. Esta comision, en vista del anuncio inserto en La Correspondencia de España la noche del 3, y en los periódicos oficiales: de esta corte en el día 6 de los corrientes, por el cual el Banco de Madrid convoca a junta general extraordinaria a los imponentes del Banco de Economías para el 23 de este mes, advierte a los interesados: 1.º Que el Banco de Madrid carece de facultades para semejante convocatoria por ser de la exclusiva competencia de esta comision inspectora. 2.º Que lejos de equivocar esta comision la reunion de la junta como afirma el anuncio con inexactitud, tiene acordado convocarla oportunamente cuando hayan dado sus resultados las gestiones que se ha visto obligada a practicar en defensa de los intereses que le están confiados y no puedan lastimarse por la publicidad; y 3.º Que, como lo tiene por costumbre, anticipará la comision un número de su periódico donde se inserten cuantos documentos y pormenores conduzcan a ilustrar las cuestiones que se han de poner en conocimiento de la junta general. Madrid 7 de junio de 1867.—Por acuerdo de la comision, el vocal secretario, Juan N. de Altaguirre.—1

LAMPARAS DE GAS MILLE. Duracion de tres a catorce horas segun su tamaño. Arden sin liquido.—80 por 100 de economia sobre el mas barato de los combustibles conocidos. UNICO DEPOSITO EN ESPAÑA, calle de Muñoz Torrero, núm. 6. Se sirven pedidos a provincias, dirigiendo la correspondencia a D. F. Agustín Sanchez.—También se vende gas para dichas lámparas.—15

VERDADERA LIQUIDACION DE ROPAS HECHAS. Mas barato que nunca. Por cesar el arriendo del local, el despacho solo está abierto hasta el 15 del presente mes; 2000 pantalones, lana superior, a 30, 35, 40, 45 y 50 rs.; 1000 chalecos de seda, lana y piqué, a 7, 9, 11, 16, 20, 25, 30 y 35 rs.—También hay un completo y variado surtido de trajes de hilo y piqué, para campo, a 48, 60, 70, 80 y 100 rs.—Calle de Preciados, núm. 19.—1

DON JOSÉ DE LA SIERRA Y AGÜERO, Caballero comendador de la real Orden americana de Isabel la Católica, alcalde de esta ciudad y presidente del Excmo. ayuntamiento de la misma. HAGO SABER: Que por acuerdo del Excmo. ayuntamiento se anuncia de nuevo la subasta, para construir mediante subrección, un mercado de abastos, un teatro y un circo en esta ciudad, con arreglo a los proyectos y